

Instrumento de valoración de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación

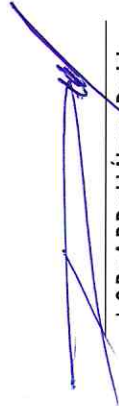
Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Recomendaciones	Acción a realizar	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad	Potencial de éxito
Atención del problema público	El programa no cuenta con un diagnóstico en el que se justifique su creación, así como tampoco cuenta con una definición de los beneficiarios. (Debilidad)	Desarrollar el diagnóstico que de soporte a la creación del programa.	Se realizó un diagnóstico logrando justificar la creación y el objetivo del programa, ya para el 2023	X	X	X	X	100%
Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales y estatales	El programa esta correctamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca de Soto, al PED y ODS. (Oportunidad).	En la evaluación específica de desempeño del programa, emitida por la unidad evaluadora no menciona alguna recomendación en este apartado.	El programa esta correctamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca de Soto, al PED y ODS.	X	X	X	X	100%
Poblaciones y mecanismos de elegibilidad	No esta definida la población en el nivel fin y proposito se consideran poblaciones diferentes, el programa unicamente hace referencia a los 314,331 habitantes. (Debilidad)	Definir la población potencial y objetivo, los medios de cuantificación y selección de la metodología y fuente de información.	Se menciona la población en general porque el Servicio de Seguridad Pública esta destinado para todas aquellas personas que lo necesiten, por lo que enfoca a toda la población de Pachuca de Soto. Sin embargo se realizará un estudio para poder definir la población objetivo	X	X	X	X	50%
Padrón de beneficiarios	El programa no cuenta con padrón de beneficiarios. (Debilidad)	Sentar las bases para el diseño de un padrón de beneficiarios con los elementos necesarios para identificar a los beneficiarios, como clave única de identificación, mecanismos de seguimiento, de conformidad y depuración.	No se cuenta con un padrón de beneficiarios porque el programa esta conformado por cinco componentes, donde los beneficiarios son diferentes, sin embargo para 2024 se realizaron modificaciones al proyecto donde se podría implementar un padrón de beneficiarios unicamente para 2 componentes de este programa.	X	X	X	X	50%





MIR	El Fin tiene dos objetivos que lograr, definir la población objetivo en cada componente. (Debilidad)	Es recomendable revisar la redacción de los objetivos de Fin y propósito, no se pueden contener dos objetivos ni poblaciones diferentes.	Se realizó una revisión minuciosa en los objetivos de fin y propósito haciendo una adecuación en el programa presupuestario 2024	X	X	X	X	100%
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa cuenta con un control interno, así como el control con las partidas oficiales. (Fortaleza)	En la evaluación específica de desempeño del programa, emitida por la unidad evaluadora no menciona alguna recomendación en este apartado.	El programa cuenta con un control interno, así como el control con las partidas oficiales.	X	X	X	X	100%
Complementariedad con otros programas	Se detectaron tres programas basados en funciones de prevención del delito. (Oportunidades)	Es conveniente revisar los programas similares, para definir si se alinean al propósito del programa.	Si se cuenta con similitud de objetivos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y para 2023 se trabajara para poder alinear nuestro programa con este Programa.	X	X	X	X	50%

PARTICIPANTE


L.C.P. y A.P. David Álvarez Daniels
Coordinador de Evaluación

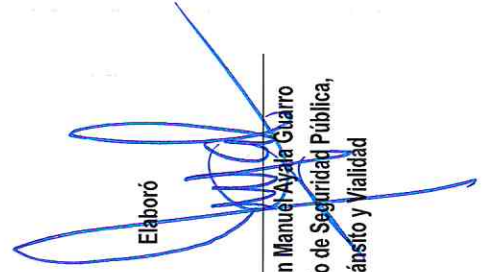
PARTICIPANTE


L.A. Roxana Sánchez Pérez
Directora de Planeación,
Evaluación y Proyectos
Estratégicos


PARTICIPANTE


L.T. Samantha Kay Pérez Cortés
Secretaria de Planeación y Evaluación

Elaboró


L.D. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad

Autorizó


L.D. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto 2020-2024
Secretaría de Planeación y Evaluación

Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos

PROGRAMA DE ACCIÓN DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Siendo las 10:00 horas del día 05 de marzo del año 2023, en la Ciudad de Pachuca, se reúnen en las oficinas que ocupa la Secretaría ubicadas en Plaza General Pedro María Anaya No. 1, 1er. Piso, Col. Centro, 42000; L.T. Samantha Kay Pérez Cortés Secretaria de Planeación y Evaluación, L.A. Roxana Sánchez Pérez Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos y el L.C.P y A.P David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Evaluación, L.D. Juan Manuel Ayala Guarro, Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, proceden a la lectura y firma del presente programa en los siguientes términos:

En el presente instrumento se especifican los compromisos de mejora derivados de la evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana 2022 que implementa la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, estos compromisos se implementarán en los momentos y circunstancias que el mismo detalla y tienen como objetivo principal operacionalizar y utilizar la información resultante de las evaluaciones en un ambiente participativo. Del mismo modo, reflejan el carácter político de la evaluación, al haber sido acordados en mesa de trabajo celebrada el mismo día del presente, entre la unidad coordinadora de la evaluación y los evaluados.

La columna 1 especifica el potencial de éxito calculado mediante un índice ponderado del Anexo 1 a este Programa, la posición institucional de técnica de los participantes en la citada mesa de trabajo. La columna 2 especifica la acción concreta a realizarse para operacionalizar el aspecto susceptible de mejora. La columna 3 detalla el cargo del funcionario responsable de implementar de la mejora tratada. La columna 4 determina la fecha término para la implementación de la mejora. La columna 5 impulsa la generación de evidencia documental que avale la implementación de la mejora. En la columna 6 se determina el funcionario de la unidad coordinadora de la evaluación que dará seguimiento a las implementaciones de mejora. La columna 7 especifica la fecha término posterior a la implementación en que verificará su concreción. Y la columna 8 permite generar la evidencia de la anterior verificación.

Éxito potencial (1)	Acción a realizar (2)	Implementador (3)	Fecha término (4)	Evidencia de implementación (5)	Verificador (6)	Fecha término (7)	Evidencia de verificación (8)
---------------------	-----------------------	-------------------	-------------------	---------------------------------	-----------------	-------------------	-------------------------------

100%	Se realizó un diagnóstico logrando justificar la creación y el objetivo del programa, ya para el 2023	L.D. Juan Manuel Ayala Guarro Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Pachuca	22/08/2022	Integración de los programas presupuestarios 2023, mediante el oficio SSPTYV/DPyE/558/2022.	L.C.P y A.P David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación	04-sep-2023	SSPTYV/DPyE/128/2023 con fecha 7-feb-2023, del primer envío de los PBR 2023; se recibió oficio núm SSPTYV/DPyE/405/2023 con fecha 18-abr-2023, donde se enviaron las correcciones a los de pbr 2023; SSPTYV/DPyE/609/2023 con fecha, 04-sep-2023 envío de PBR 2023 con correcciones a los componentes
100%	El programa esta correctamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca de Soto, al PED y ODS.	L.D. Juan Manuel Ayala Guarro Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Pachuca	26/04/2022	Oficio: SPyE/SP/172/2022 Asunto: Alineación PBR-SED	L.C.P y A.P David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación	04-sep-2023	SSPTYV/DPyE/128/2023 con fecha 7-feb-2023, del primer envío de los PBR 2023; se recibió oficio núm SSPTYV/DPyE/405/2023 con fecha 18-abr-2023, donde se enviaron las correcciones a los de pbr 2023; SSPTYV/DPyE/609/2023 con fecha, 04-sep-2023 envío de PBR 2023 con correcciones a los componentes
50%	Se menciona la población en general porque el Servicio de Seguridad Pública esta destinado para todas aquellas personas que lo necesiten, por lo que enfoca a toda la población de Pachuca de Soto. Sin embargo se realizará un estudio para poder definir la población objetivo	L.D. Juan Manuel Ayala Guarro Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Pachuca	2024	En proceso de realizarse	L.C.P y A.P David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación	27 de marzo 2024 Primer trimestre 2024	La evidencia es el Programa presupuestario 2024 aprobado por la SPyE y firmado por el área implementadora.

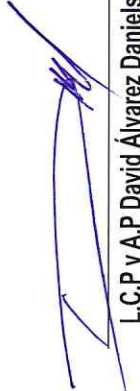
R

[Handwritten signature]

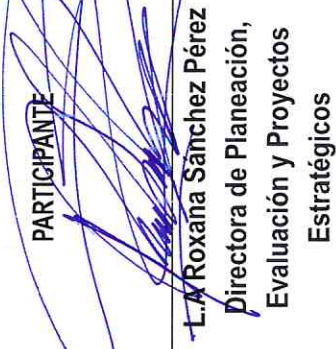
50%	No se cuenta con un padrón de beneficiarios porque el programa esta conformado por cinco componentes, donde los beneficiarios son diferentes, sin embargo para 2024 se realizaron modificaciones al proyecto donde se podría implementar un padrón de beneficiarios unicamente para 2 componentes de este programa.	L.D. Juan Manuel Ayala Guarro Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Pachuca	2024	En proceso de realizarse	L.C.P y A.P David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación	27 de marzo 2024 Primer trimestre 2024	La evidencia es el Programa presupuestario 2024 aprobado por la SPyE y firmado por el área implementadora.
100%	Se realizo una revisión minuciosa en los objetivos de fin y proposito haciendo una adecuación en el programa presupuestario 2024	L.D. Juan Manuel Ayala Guarro Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Pachuca	17/10/2023	Oficio Número SSPTYV/DPyE/663 /2023. Asunto: Programa Presupuestario 2024	L.C.P y A.P David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación	04-sep-2023	SSPTYV/DPyE/128/2023 con fecha 7-feb-2023, del primer envío de los PBR 2023; se recibió oficio núm SSPTYV/DPyE/405/2023 con fecha 18-abr-2023, donde se enviaron las correcciones a los de pbr 2023; SSPTYV/DPyE/609/2023 con fecha, 04-sep-2023 envío de PBR 2023 con correcciones a los componentes
100%	El programa cuenta con un control interno, así como el control con las partidas oficiales.	L.D. Juan Manuel Ayala Guarro Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Pachuca	11/10/2021	Programa Presupuestario 2022, enviado al correo electrónico pbr.pachuca@gmail.com y mauricio.garcia@pachuca.gob.mx	L.C.P y A.P David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación	04-sep-2023	SSPTYV/DPyE/128/2023 con fecha 7-feb-2023, del primer envío de los PBR 2023; se recibió oficio núm SSPTYV/DPyE/405/2023 con fecha 18-abr-2023, donde se enviaron las correcciones a los de pbr 2023; SSPTYV/DPyE/609/2023 con fecha, 04-sep-2023 envío de PBR 2023 con correcciones a los componentes

50%	Si se cuenta con similitud de objetivos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y para 2023 se trabajara para poder alinear nuestro programa con este Programa.	L.D. Juan Manuel Ayala Guarro Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Pachuca	2024	En proceso de realizarse	L.C.P y A.P David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación	27 de marzo 2024 Primer trimestre 2024	La evidencia es el Programa presupuestario 2024 aprobado por la SPyE y firmado por el área implementadora.
-----	--	--	------	--------------------------	--	--	--

PARTICIPANTE


L.C.P y A.P David Álvarez Daniels
Coordinador de Evaluación

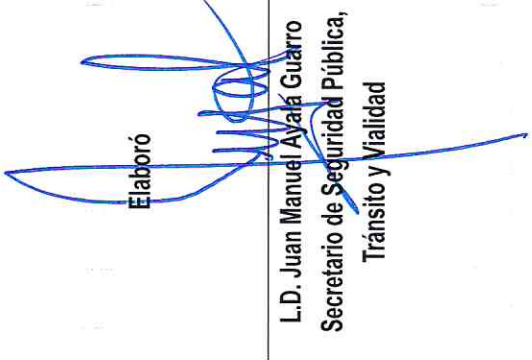
PARTICIPANTE


L.A Roxana Sánchez Pérez
Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos

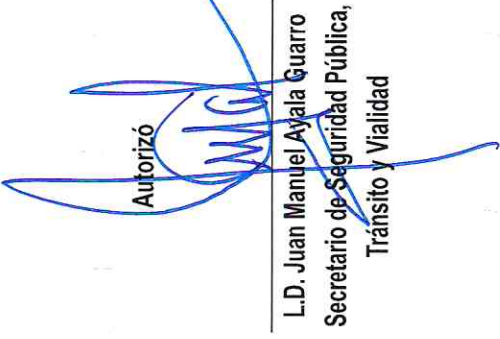
PARTICIPANTE


L.T. Samantha Kay Pérez Cortés
Secretaria de Planeación y Evaluación

Elaboró


L.D. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Autorizó


L.D. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

<p>Se realizo un diagnostico logrando justificar la creación y el objetivo del programa, ya para el 2023</p>	<p>Finalizado</p>	<p>X</p>	<p>SSPTYV/DPyE/128/2023 con fecha 7-feb-2023, del primer envío de los PBR 2023; se recibió oficio núm SSPTYV/DPyE/405/2023 con fecha 18-abr-2023, donde se enviaron las correcciones a los de pbr 2023; SSPTYV/DPyE/609/2023 con fecha, 04-sep-2023 envío de PBR 2023 con correcciones a los componentes</p>
<p>El programa esta correctamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca de Soto, al PED y ODS.</p>	<p>Finalizado</p>	<p>X</p>	<p>SSPTYV/DPyE/128/2023 con fecha 7-feb-2023, del primer envío de los PBR 2023; se recibió oficio núm SSPTYV/DPyE/405/2023 con fecha 18-abr-2023, donde se enviaron las correcciones a los de pbr 2023; SSPTYV/DPyE/609/2023 con fecha, 04-sep-2023 envío de PBR 2023 con correcciones a los componentes</p>
<p>Se menciona la población en general porque el Servicio de Seguridad Pública esta destinado para todas aquellas personas que lo necesiten, por lo que enfoca a toda la población de Pachuca de Soto. Sin embargo se realizará un estudio para poder definir la población objetivo</p>	<p>En Proceso</p>	<p>X</p>	<p>La evidencia es el Programa presupuestario 2024 aprobado por la SPyE y firmado por el área implementadora.</p>
<p>No se cuenta con un padrón de beneficiarios porque el programa esta conformado por cinco componentes, donde los beneficiarios son diferentes, sin embargo para 2024 se realizaron modificaciones al proyecto donde se podria implementar un padron de beneficiarios unicamente para 2 componentes de este programa.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>X</p>	<p>La evidencia es el Programa presupuestario 2024 aprobado por la SPyE y firmado por el área implementadora.</p>
<p>No se cuenta con un padrón de beneficiarios porque el programa esta conformado por cinco componentes, donde los beneficiarios son diferentes, sin embargo para 2024 se realizaron modificaciones al proyecto donde se podria implementar un padron de beneficiarios unicamente para 2 componentes de este programa.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>X</p>	<p>SSPTYV/DPyE/128/2023 con fecha 7-feb-2023, del primer envío de los PBR 2023; se recibió oficio núm SSPTYV/DPyE/405/2023 con fecha 18-abr-2023, donde se enviaron las correcciones a los de pbr 2023; SSPTYV/DPyE/609/2023 con fecha, 04-sep-2023 envío de PBR 2023 con correcciones a los componentes</p>

<p>El programa cuenta con un control interno, así como el control con las partidas oficiales.</p>	<p>Finalizado</p>	<p>X</p>	<p>SSPTYV/DPyE/128/2023 con fecha 7-feb-2023, del primer envío de los PBR 2023; se recibió oficio núm SSPTYV/DPyE/405/2023 con fecha 18-abr-2023, donde se enviaron las correcciones a los de pbr 2023; SSPTYV/DPyE/609/2023 con fecha, 04-sep-2023 envío de PBR 2023 con correcciones a los componentes</p>
<p>Si se cuenta con similitud de objetivos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y para 2023 se trabajara para poder alinear nuestro programa con este Programa.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>X</p>	<p>La evidencia es el Programa presupuestario 2024 aprobado por la SPyE y firmado por el área implementadora.</p>

PARTICIPANTE

L.C.P y A.P David Álvarez Daniels
Coordinador de Evaluación

Elaboró

L.D. Juan Manuel Ayala Guarro

Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

PARTICIPANTE

L.A Roxana Sánchez Pérez
Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos

PARTICIPANTE

L.T. Samantha Kay Pérez Cortés
Secretaría de Planeación y Evaluación

Autorizó

L.D. Juan Manuel Ayala Guarro

Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad